

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

ORDENANZA N° 190

PLAN UNIFICADO DE INGENIERIA MECANICA

Buenos Aires, 10 de marzo de 1975.-

VISTO:

La necesidad de proceder a uniformar todos los planes de estudio de cada especialidad vigentes en las distintas Unidades Académicas dependientes de esta Universidad, y

CONSIDERANDO:

Que la unificación de los planes de estudios es imperiosa en razón del desgobierno total en que se encontraba esta Casa de Estudios hasta el momento de hacerse cargo la actual Intervención el 21 de octubre próximo pasado;

Que en lo referente a planes de estudios se ha comprobado que la anarquía reinante afectaba a todas las Unidades Académicas, ya que cada una de ellas poseía un plan de estudios propio y distinto de las restantes en cada especialidad;

Que, además, se ha observado que dentro de cada una de las Unidades Académicas rigen al unísono varios planes de estudio de una misma especialidad lo que trae aparejado la confusión del alumnado ya que desconoce a qué plan pertenece, qué materias puede cursar y cuáles son sus correlativas, con el agravante de que los funcionarios responsables de efectuar el control correspondiente, se ven impedidos de obtener resultados satisfactorios;

Que es incomprensible e injustificable, bajo todo punto de vista, el mantenimiento de diversos planes de estudio para una misma especialidad en el ámbito de la Universidad;

Que al efectuar tal unificación es necesario tener en cuenta la transformación que el país ha experimentado en los últimos años y compatibilizarlos con el rol que debe asumir esta Universidad en el contexto político, social, económico y cultural, para lograr un profesional altamente capacitado e integrado a la realidad nacional;

///...



UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

...///

Que la Comisión ad-hoc convocada oportunamente para analizar la situación del plan de Ingeniería Mecánica ha presentado sus conclusiones;

Por ello, y atento a las atribuciones conferidas por Decreto N° 2015/74 del Poder Ejecutivo Nacional,

EL INTERVENTOR EN LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DE CONSEJO SUPERIOR

ORDENA:

ARTICULO 1°.- Implantar a partir del curso lectivo 1975, desde 1ro. a 6to. año, el Plan de Estudios de la especialidad Ingeniería Mecánica que se agrega como Anexo I.

ARTICULO 2°.- Establecer que las Correlatividades correspondientes del mencionado plan son las que se agregan como Anexo II.

ARTICULO 3°.- Establecer que las Equivalencias correspondientes al mencionado plan son las que se agregan como Anexo III.

ARTICULO 4°.- Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese.



*Tomas Julian Persichini*  
TOMAS JULIAN PERSICHINI  
INTERVENTOR

*Francisco Gliemmo*  
FRANCISCO GLIEMMO  
SECRETARIO ACADEMICO



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

PLAN UNIFICADO - INGENIERIA MECANICA

<u>1er. Año</u>	Materias	Horas Semanales
	Análisis Matemático I	5
	Algebra y Geometría Analítica	5
	Física I	5
	Química General y Aplicada	5
	Idioma Nacional	2
	Geografía Argentina e Historia Argentina	3
	<hr/>	
	Total	25

<u>2do. Año</u>	Materias	Horas Semanales
	Análisis Matemático II	5
	Física II	6
	Estabilidad I (Mecánica)	6
	Geometría Descriptiva	3
	Introducción a la Computación Digital	3
	Realidad Nacional I	2
	<hr/>	
	Total	25

<u>3er. Año</u>	Materias	Horas Semanales
	Análisis Matemático III	5
	Física III	4
	Estabilidad II	5
	Mecánica	6
	Metalurgia I (Ferrosos y Tecnología de la Fundición)	3
	Realidad Nacional II	2
	<hr/>	
	Total	25



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

Ing. Mecánica

- 2 -

4to. Año

Metalurgia II (No Ferrosos y Sinter.)	3
Termodinámica (Mecánica)	6
Elementos de Máquinas	6
Estabilidad III (Mecánica)	4
Metrología	3
Legislación	3
<hr/>	
Total	25

5to. Año

Metalografía y Tratamientos Térmicos (Ferrosos y No Ferrosos)	3
Electrotecnia (Mecánica)	3
Máquinas Térmicas I	5
Ensayo de Materiales (Ferrosos y No Ferrosos)	3
Mecánica de los Fluidos I	3
Máquinas Herramientas	5
Organización e Ingeniería Industrial	3
<hr/>	
Total	25

6to. Año

Máquinas Térmicas II	5
Mecánica de los Fluidos II	3
Máquinas e Instalaciones Eléctricas	4
Economía y Financiación de Empresas	4
Cálculo y Proyecto de Máquinas e Instalaciones Auxiliares	6
Organización de Plantas Industriales	3
<hr/>	
Total	25

Op



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

ANEXO II  
ORDENANZA N° 190

CORRELATIVIDADES DE INGENIERIA MECANICA

IMPORTANTE : Las materias Idioma Nacional, Geografía Argentina e Historia Argentina deberán ser aprobadas previas a cualquier otra asignatura del plan.

Para rendir:

Debe aprobar previamente

2do. Año

Análisis Matemático II

Análisis Matemático I  
Algebra y Geometría Analítica

Física II

Física I  
Algebra y Geometría Analítica  
Análisis Matemático I

Estabilidad I (Mecánica)

Física I  
Algebra y Geometría Analítica  
Análisis Matemático I

Geometría Descriptiva

-----

Introducción a la Computación Digital

Algebra y Geometría Analítica

Realidad Nacional I

-----

3er. Año

Análisis Matemático III

Análisis Matemático II

Física III

Análisis Matemático II  
Física II

Estabilidad II

Estabilidad I  
Análisis Matemático II

Mecánica

Análisis Matemático II  
Física I

Metalurgia I (Ferrosos y Tecnología de la Fundición)

Química General y Aplicada

Realidad Nacional II

Realidad Nacional I



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

- 2 -

4to. Año

Metalurgia II (No ferrosos y Sinterizados)

Termodinámica (Mecánica)

Elementos de Máquinas

Estabilidad III (Mecánica)

Metrología

Legislación

Metalurgia I

Física II  
Análisis Matemático II

Estabilidad II  
Mecánica

Estabilidad II

Análisis Matemático III  
Mecánica

-----

5to. Año

Metalografía y Tratamientos Térmicos (Ferrosos y no Ferrosos)

Electrotecnia (Mecánica)

Máquinas Térmicas I

Ensayo de Materiales (Ferrosos y no Ferrosos)

Mecánica de los Fluidos I

Máquinas Herramientas

Organización e Ingeniería Industrial

Termodinámica  
Metalurgia II

Física III

Elementos de Máquinas  
Termodinámica

Estabilidad II

Análisis Matemático III  
Mecánica

Elementos de Máquinas  
Mecánica  
Metrología

Legislación

6to. año

Máquinas Térmicas II

Máquinas Térmicas I

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

- 2 -

Mecánica de los Fluidos II

Mecánica de los Fluidos I

Máquinas e Instalaciones Eléctricas

Electrotecnia

Economía y Financiación de Empresas

Organización e Ingeniería Industrial

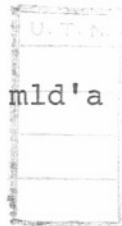
Cálculo y Proyecto de Máquinas e Instalaciones Auxiliares

Ensayo de Materiales  
Máquinas Herramientas

Organización en Plantas Industriales

Organización e Ingeniería Industrial

*Handwritten marks:*  
A stylized signature or mark.  
A circled mark with a horizontal line through it.





UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

EQUIVALENCIAS DE INGENIERIA MECANICA

(ADECUACION AL PLAN 1975 PARA LAS DISTINTAS UNIDADES ACADEMICAS)

Para todas las Facultades Regionales a excepción de las asignaturas Historia Argentina y Geografía Argentina, ninguna se cursará en forma cuatrimestral.

Se analiza a continuación la adecuación de las distintas Regionales, al plan 1975:

1 - Facultad Regional Buenos Aires:

La única reforma introducida en el plan de estudios 1965 de la carrera Ingeniería Mecánica durante 1974 fue la aplicación de la Resolución Interna N° 239/74 que elimina las asignaturas optativas y la reemplaza por dos asignaturas obligatorias. Por lo tanto la adecuación al plan 1975 no presenta ninguna dificultad.

2 - Facultades Regionales Avellaneda, Bahía Blanca, General Pico, Haedo, Mendoza, Paraná, Resistencia, Rosario, San Nicolás, Santa Fe y Tucumán:

Teniendo en cuenta las modificaciones introducidas durante el curso lectivo 1974, la adecuación al plan 1975 no presenta ninguna dificultad.

3 - Delegaciones Delta y Venado Tuerto:

Teniendo en cuenta las modificaciones introducidas durante el curso lectivo 1974, la adecuación al plan 1975 no presenta ninguna dificultad.

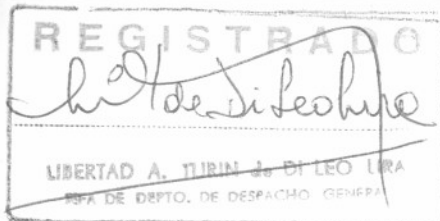
4 - Facultad Regional Córdoba:

Teniendo en cuenta el programa aprobado por Ordenanza N° 165 con fecha 25 de marzo de 1974, que en su artículo 2° autoriza su aplicación para aquellos alumnos que hayan ingresado en el curso lectivo 1974, se determina

- a) Dar por equivalente la asignatura Química Tecnológica a Química General y Aplicada.

///...





UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

...///

b) La adecuación del plan 1975 teniendo en cuenta el punto a), no presenta dificultad.

5 - Facultad Regional La Plata:

Teniendo en cuenta los cursos dictados durante el año lectivo 1974, se deduce que la adecuación al plan 1975 no presenta ninguna dificultad.

6 - Delegación General Pacheco:

Teniendo en cuenta las modificaciones introducidas durante el curso lectivo 1974, la adecuación al plan 1975 deberá contemplar lo siguiente:

Dictar Química General y Aplicada en 1ro. y 2do. años, en este último en reemplazo de Análisis Matemático II.

*Handwritten mark*

*Handwritten mark*

